



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

MAGANGUÉ - BOLÍVAR

FIJACION EN LISTA

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandantes: RAFAEL EDUARDO NUÑEZ ALMANZA Y OTRO

Demandados: JHONATAN ALEXIS OCPAMPO SUAREZ (Panadería y Repostería PAN PARE PAN)

Radicado No. 134303103001-2020-00037-00

En Magangué, Bolívar, a los veinticinco (25) día del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8) de la mañana, se hace la presente fijación en lista, dando en traslado a las partes el trabajo de liquidación de costas elaborada por la secretaria del juzgado el día 24 de mayo de 2023; dicho trabajo de liquidación que a disposición de las partes por el término de tres (3) días, dentro de los cuales podrán objetarla, si lo consideran necesario, conforme lo establece el artículo 366 del Código General del Proceso.

Vence el traslado el 30 de mayo de 2023, a las cinco (5) de la tarde.

La presente fijación en lista se hace tal como lo establece el inciso segundo del artículo 110 del CGP., en armonía con la Ley 2213 de 13 de junio de 2022.

Ver el trabajo de liquidación de costas aquí: [25 - LIQUIDACIÓN DE COSTAS 2020-00037.pdf](#)

DESFIJACION:

SECRETARIA. En la fecha y siendo las cinco (5) de la tarde se desfija la presente fijación en lista, tal como lo dispone el artículo 110 ibidem.

Magangué, 25 de mayo de 2023

Firmado Por:

Fredy Alvaro Jimenez Meza

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Magangué - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **736f76205b0931ffc3653cfa19d804df40f7427589de59a120e3aaa66a692c92**

Documento generado en 24/05/2023 11:00:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>